PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº 08 /2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE PAC N° 01 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE TEMPORAL DEL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE MBUYAPEY - PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)" ID N° 286508

Paraguarí, 04 de marzo de 2015

V I S T O: El Informe de Evaluación de Oferta N° 01/2015, de fecha 13 de febrero de 2015, referente al procedimiento denominado: "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE TEMPORAL DEL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE MBUYAPEY - PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)" ID N° 286508, presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas; y

C O N S I D E R A N D O:

El Art. 44 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone cuanto sigue: *"...Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que le canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuere inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa..."* (SIC).----------

La Resolución DNCP N° 458/12 en su Art. 5° Inc. a) "Locación de Inmueble Determinado", establece que la referida modalidad será aplicada cuando la Convocante haya determinado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, sustentada en informes técnicos previos..."----------

El Dictamen N° 01 de fecha 19 de enero de 2015, presentado por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), que recoge las circunstancias que acreditan los presupuestos previstos para iniciar un procedimiento de Locación de Inmueble Determinado, a fin de satisfacer la necesidad Institucional, adquiriendo capital trascendencia el hecho de que el predio previsto es el más idóneo para albergar a una sede judicial, conclusión a la que se arriba tras considerar las escazas opciones que ofrece la zona de referencia.----------

La Resolución N° 01 de fecha 12 de enero de 2015, por la cual el Consejo de Administración, aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 1 denominado: "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE TEMPORAL DEL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE MBUYAPEY - PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)".----------

La Resolución N° 04 de fecha 22 de enero de 2015, por la cual el Consejo de Administración, dispuso el inicio del llamado denominado: "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE TEMPORAL DEL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE MBUYAPEY - PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)" – ID N° 286508.----------

Los miembros del Comité de Evaluación emitieron el Informe de Evaluación pertinente, el cual contiene el análisis y la secuencia de revisión de la Oferta presentada, como así también, el detalle cronológico de las actuaciones del Comité, las cuales se ajustan a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES" y su Decreto Reglamentario N° 21909/2033.----------

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Javier D. Esquivel G.
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. Meliano Mereles E.
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº 08 /2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE PAC N° 01 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE TEMPORAL DEL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE MBUYAPEY - PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)" ID N° 286508

El Comité de Evaluación de Oferta, tras verificar la propuesta recibida en el marco del llamado de referencia, concluyó que el Oferente cumple con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases Concursales pertinentes y además posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo cual recomienda adjudicarle el llamado a "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE TEMPORAL DEL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE MBUYAPEY - PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)" ID N° 286508.----------

La perentoria e impostergable necesidad de arrendar un predio a ser usufructuado provisoriamente por el Juzgado de Paz del distrito de Mbuyapey; atendiendo a la construcción prevista del edificio propio, máxime, considerando que el Juzgado de referencia debe estar ininterrumpidamente al servicio de la comunidad y que el predio en cuestión es el más idóneo disponible a tal efecto en el distrito de Mbuyapey.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

R E S U E L V E:

Artículo 1º: **ADJUDICAR**, el llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE – ID N° 286508 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE TEMPORAL DEL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE MBUYAPEY - PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)", a la Sra. MARTA GRACIELA STAPLE FERREIRA, con RUC N° 1323277-0, por un importe total de **Gs. 10.500.000.- (Guaraníes Diez Millones Quinientos Mil) IVA incluido**; por un periodo de 210 (doscientos diez) días, a ser computado desde la formalización del respectivo Contrato; importando el canon mensual la suma de **Gs. 1.500.000.- (Guaraníes Un Millón Quinientos Mil) IVA incluido**.----------

Artículo 2º: **ENCOMENDAR**, al Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), C.P. José Ortiz, realizar las acciones administrativas necesarias para la formalización del Contrato entre las partes pertinentes.----------

Artículo 3º: **IMPUTAR**, la erogación dispuesta al SGOG 250 "ALQUILERES Y DERECHOS" del presupuesto institucional.----------

Artículo 4º: **ANOTAR**, registrar y notificar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.---

Ante mí.

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Javier D. Esquivel G.
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. Meliano Mereles E.
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nro. 11766/08

CRLIC04

PODER JUDICIAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada

:DP 000000458/2015

Nro P.A.C 00286508

AÑO 2015

Emisión 24/02/2015

pción LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE TEMPORAL DEL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE MBUYAPEY - PARAGUARÍ (AD REFERENDUM)

idad LOCACION DE INMUBLE

.d 001 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

. Sub Pry Obj Fue. Fin. Dpt. UnR. Descripción	1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3+ 4 + 7
	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo PlanFinanciero
: 11 00 250 30 1 9 10 ALQUILERES Y DERECHOS	195.000.000	195.000.000	0	0	10.500.000	0	10.500.000	184.500.000

Total PAC 10.500.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

C. P. Lourdes González
Jefa de Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Firma del Responsable de la UAF

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí